



Programación de Inglés

ESO, Bachillerato y CFGS
CURSO 2025/26

LOMLOE



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. CONSIDERACIONES GENERALES	4
1.1. Marco Normativo.....	4
1.2. Contextualización.....	5
1.3. Características del alumnado y grupos	11
1.4. Componentes del Dpto., distribución de grupos y hora de reunión.....	15
2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA. ESO.....	16
3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO.....	18
3.1. Contribución de la materia a la adquisición de las Competencias Clave.....	20
4. RELACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	26
4.1. Saberes básicos.....	26
4.2. Competencias específicas.....	30
4.3. Criterios de evaluación.....	30
4.4 Secuenciación y temporalización	46
5. EVALUACIÓN	49
5.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	50
5.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....	50
5.3. Cuando evaluar: fases de evaluación.....	51
5.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.....	51
5.5. Recuperación del proceso de aprendizaje.....	52
5.6. Materias pendientes	52
5.7. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	53
6. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA. BACHILLERATO.....	53
7. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	55
7.1 Contribución de la asignatura a la adquisición de las Competencias Clave.....	57
8. RELACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	63
8.1 Saberes básicos.....	63
8.2 Competencias Específicas	67
8.3 Criterios de evaluación	67
8.4 Secuenciación y temporalización.....	78
9. EVALUACIÓN	78
9.1 Características de la evaluación.....	78

9.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....	79
9.3 Cómo evaluar: fases de la evaluación.....	80
9.4 Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje	81
9.5 Recuperación del proceso del aprendizaje.....	81
9.6 Materia pendiente.....	81
9.7 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	82
10. OBJETIVOS GENERALES Y PERFIL DE SALIDA. CFGB.....	83
11. RELACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.....	84
12 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.....	89
13. EVALUACIÓN.....	89
13.1 Qué evaluar: criterios de evaluación.....	89
13.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....	90
13.3 Cuando evaluar: fases de evaluación.....	90
13.4 Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.....	91
13.5 Recuperación del proceso de aprendizaje.....	91
13.6 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	91
14. METODOLOGÍA	92
14.1 Tácticas didácticas	92
14.2 Agrupamientos.....	95
14.3 Organización de los espacios y del tiempo.....	95
14.4 Materiales y recursos didácticos.....	96
15. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	98
15.1 Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	98
15.2 Medidas de inclusión individualizadas.....	99
16. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	100
17. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	101
18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.....	107
19. USO DE LA LENGUA INGLESA EN OTRAS MATERIAS.....	109
20. CONCLUSIÓN	110

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

Normas jurídicas a considerar:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación² (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).

¹ En adelante LOE.

² En adelante LOMLOE.

- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículum de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículum de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022, de 2 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

1.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro

educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Esta programación didáctica está diseñada para ser llevada a cabo con alumnado de Secundaria, Bachillerato y FP Básica del I.E.S. La Besana, ubicado en Corral de Almaguer (Toledo), localidad con unos 5.500 habitantes.

-CARACTERÍSTICAS DE LA LOCALIDAD.

Si bien buena parte de los alumnos del centro residen en Corral de Almaguer, un porcentaje muy elevado procede de otras localidades próximas, como son Lillo, El Romeral y Cabezamesada. Hemos de destacar que en los últimos años se ha estancado la llegada de alumnado extranjero, aún sí contamos con alumnos-as extranjeros, sobre todo de países como Rumanía y Marruecos, en menor medida de otros países del Este y de Hispanoamérica, que cubren las necesidades laborales del campo, la construcción local, la confección, el cuidado de ancianos y niños, labores domésticas y los pequeños negocios, así hemos de indicar que la población inmigrante está sobre el 15% de la población total.

Además, el pueblo cuenta con una pequeña población de etnia gitana, dedicada fundamentalmente a la venta ambulante. También existen algunas familias desfavorecidas socialmente.

Toda esta diversidad de población se ve reflejada en la diversidad del alumnado. La principal actividad económica de la zona es la agrícola, principalmente viñedo, aunque también hay cereales y leguminosas. Por otro lado, la localidad cuenta con dos principales empresas que dan empleo a unas 200 personas, como son Prefabricados Calderón e Incalropsa. Luego existen otras pequeñas empresas (cooperativas de vino, empresas de servicios, pequeños comercios...etc.), que son los restantes focos de empleo de la localidad, de todas las formas insuficientes, por lo que muchos trabajadores tienen que salir a Madrid o a empresas de localidades cercanas. Es por ello, que algunas familias acaban viviendo en Madrid y abandonando el pueblo. Aún así el auge de la construcción de los últimos años ha hecho que un número de familias hayan tenido que venir a Corral a vivir e incluso trabajar por los altos precios de la vivienda en Madrid y alrededores.

El trabajo en el campo y la construcción queda reservado al sector masculino y las pocas mujeres que trabajan fuera del hogar lo hacen principalmente en la confección

o como ya se ha dicho en labores domésticas o cuidado de niños y ancianos y algunas pocas, en Incarlopsa como operaria cárnica.

Dentro de la comarca, el principal foco industrial se encuentra en las localidades de Villacañas y Ocaña, con empresas dedicadas a la fabricación de puertas.

-CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO.

El I.E.S. La Besana es un centro educativo que oferta los siguientes estudios: ESO, Diversificación, Bachillerato, CFGB 1 y CFGB 2. Este año tenemos tres grupos en 1º de ESO, tres grupos de 2º ESO, tres grupos de 3º de ESO, un grupo de 3º Diversificación, dos grupos de 4º de ESO, un grupo de 4º Diversificación, dos grupos de 1º de Bachillerato, dos grupos de 2º de Bachillerato, un grupo de CFGB I y un grupo de CFGB II. Este curso escolar el claustro está formado por 45 profesores/as, de los cuales cuatro pertenecemos al Departamento de Inglés e impartimos la materia de inglés en todos los grupos especificados anteriormente.

-INTRODUCCIÓN DE LA MATERIA

Lengua Extranjera.

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe, y la sociedad Castellanomanchega no es menos, por lo que participa e integra políticas y medidas acordes a estas premisas. Tal y como señala el Marco de Referencia de Competencias para la Cultura Democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras y favorece la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas ampliando las perspectivas del alumnado.

La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El

aprendizaje de las lenguas integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural y contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria presenta como objetivo principal no solo la adquisición de la competencia comunicativa en esta lengua específica, sino contribuir al desarrollo de estrategias de aprendizaje posibilitadoras y mediadoras para la adquisición de la lengua o lenguas familiares, así como de la primera o segunda lengua extranjera. Igualmente, no podemos pasar por alto el enorme enriquecimiento de la conciencia pluricultural del alumnado, con la contribución de una visión plurilingüe y la aportación de nuevos contextos culturales que fomenten la reflexión democrática y los valores de tolerancia y respeto a la diversidad.

El currículo de la materia de Lengua Extranjera está compuesto por actividades comunicativas de la lengua y sus estrategias. Y además está atravesado por el eje competencial de las competencias comunicativas de la lengua (lingüística, sociolingüística y pragmática) y por las competencias plurilingüe y pluricultural, otambién denominada intercultural en nuestro currículo. Las competencias específicas de la materia, relacionadas con los descriptores delas distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera y ampliar su repertorio lingüístico individual, para fomentar la generalización de su uso en los contextos comunicativos en los que se ven inmersos, y ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Además, y en relación con los principios y recomendaciones del Consejo de Europa entorno a la educación plurilingüe, la materia contribuye a la toma de conciencia por parte del alumnado acerca de los mecanismos globales del lenguaje y de cómo la interconexión entre lenguas favorece la retroalimentación del repertorio lingüístico en el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria suponen una progresión con respecto a las adquiridas durante la Educación Primaria, que serán el punto de partida para esta nueva etapa, y se desarrollarán a partir de los repertorios y experiencias del alumnado. Esto implica una ampliación y una profundización en las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la

actividad orientada a explicar conceptos y simplificar mensajes con el fin de facilitar la comprensión mutua y de transmitir información. La progresión además conlleva otorgar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de las actividades de lengua y las competencias que establece el Consejo de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza de las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER). Este marco es la pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las distintas actividades y tareas y apoya también su proceso de aprendizaje, que se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, y que debe adecuarse a sus circunstancias, necesidades e intereses.

Además de las competencias específicas, el currículo se nutre de criterios de evaluación de la materia, que determinan el grado adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial se plantean enunciando el proceso por el que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de dichos criterios de evaluación está basada en el MCER, por lo que el alumnado debería alcanzar el nivel A2 al finalizar la etapa, teniendo en cuenta, la madurez y desarrollo psicoevolutivo del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En este contexto que articula el aprendizaje de las lenguas en territorio europeo encontramos el andamiaje sobre el que se sustenta tanto la arquitectura curricular del inglés como primera lengua o del francés, alemán o italiano como segunda lengua extranjera en nuestra región, aplicando el enfoque metodológico y competencial por el que aboga el Consejo de Europa y que impregna todo el diseño del aprendizaje de lenguas extranjeras con el fin de detectar las necesidades, motivaciones, características y recursos del alumnado de Secundaria Obligatoria. Este marco, concebido en una Europa plurilingüe y pluricultural se erige en una herramienta fundamental para la definición de los niveles competenciales del alumnado, el establecimiento de destrezas y estrategias tanto comunicativas como pluriculturales eficaces que se desarrolle de manera constante a lo largo de toda la vida. Su enfoque plurilingüe incide en el hecho de que las experiencias activas, dinámicas, variadas y diversas que puedan ofrecer los docentes a su alumnado se convierten en facilitadoras de todas las capacidades

lingüísticas y rompen las barreras de compartimentación y estandarización en el aprendizaje de lenguas, animando y amparando la creación de tareas y situaciones de aprendizaje integradoras, motivantes, flexibles y significativas.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje cuanto como fuente de información y disfrute. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje relevante en esta materia.

La situación geográfica de Castilla-La Mancha compromete a su ciudadanía a una actitud de permanente apertura, de tolerancia y de respeto hacia otros pensamientos y culturas. Por ello, el modelo educativo de nuestra Comunidad Autónoma tiene entre sus fines la formación de ciudadanos y ciudadanas con un sentimiento de pertenencia a España y a la Comunidad Europea, con una vocación declarada de ciudadanía universal, compartiendo la finalidad y los principios educativos de la Unión Europea, y, a la vez, manteniendo una clara identidad propia.

La lengua extranjera, como medio de comunicación universal, es ejemplo de implementación de tanto de estos compromisos de Castilla La Mancha, como de aquellos relacionados con la agenda 2030. A través de medidas educativas eficaces, el proceso de enseñanza-aprendizaje de idiomas aspira a erradicar las desigualdades y a dejar constancia del cambio en el que deben involucrarse todos los países democráticos.

Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera ayuda a abrirse al exterior y a las exigencias del futuro, a importar nuestros valores y características propias. Hablar una lengua extranjera, a su vez, debe significar que nuestros ciudadanos y ciudadanas desarrollen las competencias que son claves para su maduración personal, profesional y social. Para ello, la metodología es clave: debe permitir al alumnado usar los conocimientos adquiridos en las etapas anteriores de manera eficaz y eficiente, solucionando los problemas cotidianos, comunicando los sentimientos y manteniendo una interacción enriquecedora entre iguales.

Por todo lo expuesto, se espera que el alumnado ponga en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social y educativo, y a partir de textos sobre temas cotidianos y de

relevancia para el alumnado que incluyan aspectos relacionados también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, que no determina el uso específico de metodologías concretas, el carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes. En coherencia con el planteamiento presentado se recomienda el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas como herramienta de reflexión y autoevaluación, y el desarrollo de situaciones de aprendizaje, con, incluso, un tratamiento integrado de las lenguas, donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, donde se tengan en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas.

Por otra parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción,

1.3. Características del alumnado.

-Características psicoevolutivas general de la Educación Secundaria Obligatoria.
Debemos tener en cuenta el desarrollo de las capacidades, necesidades e intereses del alumnado en esta etapa ya que indicen de forma significativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje las transformaciones físicas y fisiológicas, cognitivas, afectivas y morales que caracterizan a la pubertad y a la adolescencia. La enseñanza debe de servir para ayudarles a desarrollar el pensamiento abstracto, conocer y controlar la incidencia en la continuidad del esfuerzo que tienen los cambios emocionales y madurez sexual; y para promover valores asociados al desarrollo personal y a la integración social.

- Resumen general del alumnado del centro:

ALUMNADO CURSO 2025-2026

NÚMERO TOTAL ALUMNADO	365
REPETIDORES:	47
HOMBRES:	188
MUJERES:	175
ALUMNADO CON " <u>Medidas individualizadas</u> de inclusión educativa"	98
ALUMNADO CON " <u>Medidas</u> <u>extraordinarias</u> de inclusión educativa"	1

1º ESO

GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	REPETIDORES	ALUMNADO CON " <u>Medidas individualizadas</u> de inclusión educativa"	ALUMNADO CON " <u>Medidas extraordinarias</u> de inclusión educativa"
1º A	21	3	13	
1º B	22	3	7	
1ºC	21	4	9	

2º ESO

GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	REPETIDORES	ALUMNOS CON " <u>Medidas individualizadas</u> de inclusión educativa"	ALUMNOS CON " <u>Medidas extraordinarias</u> de inclusión educativa"
2º A	24	2	5	1
2º B	18	1	6	
2ºC	22	5	6	

3º ESO

GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	REPETIDORES	ALUMNOS CON “ <u>Medidas individualizadas</u> de inclusión educativa”	ALUMNOS CON “ <u>Medidas extraordinarias</u> de inclusión educativa”
3º A	19	2	6	
3º B	17	1	3	
3º C	17	2	5	
3º DIVER	11	0	4	

4º ESO

GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	REPETIDORES	ALUMNOS CON “ <u>Medidas individualizadas</u> de inclusión educativa”	ALUMNOS CON “ <u>Medidas extraordinarias</u> de inclusión educativa”
4º A	22	2	6	
4º B	21	2	2	
4º DIVER	16	3	8	

1º BACHILLERATO

GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	REPETIDORES	ALUMNADO CON " <u>Medidas individualizadas de inclusión educativa</u> "
1º BTO “A”	13		2
1º BTO “B”	25		3

2º BACHILLERATO

GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	REPETIDORES	ALUMNADO CON " <u>Medidas individualizadas de inclusión educativa</u> "
2º BTO “A”	30	7	2
2º BTO “B”	26	1	2

CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO

GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	REPETIDORES	ALUMNADO CON " <u>Medidas individualizadas de inclusión educativa</u> "
1º CFGB	12	8	6
2º CFGB	7	3	2

1.4 Componentes del Departamento, distribución de grupos y hora de reunión.

El departamento de inglés consta de cuatro docentes; nuestra reunión de Dpto. se llevará a cabo los martes de 11:45 a las 12:40. Este año, el departamento cuenta con 76 horas lectivas, que han quedado distribuidas de la siguiente forma:

Doña María Carreño Moreno (19 horas) impartirá clase en 2ºESO C , 3º ESO A (con su tutoría),B y C, y 2º Bachillerato A.

Don Luis Manuel Porrero Triquero (19 horas) impartirá clase en 3ºDiversificación, 4ºESO A y B, 4ºDiversificación y 1º Bachillerato A con su tutoría.

Doña Raquel Antón Olmedo (19 horas) impartirá clase en 1ºESO A y B, 1ºESO C con su tutoría, 1ºBachillerato B y 1er curso de CFGB

Don José Luis Laguna Amorrich (19 horas) impartirá clase en 2ºESO A y B, 2ºBachillerato B y 2º curso de CFGB. Además, asume la Jefatura de Departamento (2 horas) y la Coordinación del Programa Bilingüe (2 horas).

2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

A) ESO

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado I) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del [Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. [Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su](#)

personalidad lo que conecta con el objetivo

- a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. **Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.**
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. **Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: "Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer".**

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegos, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas ([Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio](#)) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de las decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

3.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias

Pero, ¿cómo contribuye nuestra asignatura: Lengua Extranjera, al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe:

La asignatura contribuye a la consecución de las Competencias Clave a través de los descriptores operativos indicados en negrita:

Descriptores operativos de la Competencia en Comunicación Lingüística (**CCL**).

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Descriptores operativos de la Competencia Plurilingüe (CP).

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Descriptores operativos de la Competencia Matemática y competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM).

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Descriptores operativos de la Competencia Digital (CD).

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible dedichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Descriptores operativos de la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA).

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastarla información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Descriptores operativos de la Competencia Ciudadana (CC).

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanen del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, eco dependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y eco socialmente responsable.

Descriptores Competencia Emprendedora (CE).

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Descriptores operativos de la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC).

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. RELACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

4.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#).

A continuación, se exponen los saberes básicos de Lengua Extranjera para ESO:

A. Comunicación.

- Autoconfianza y reflexión. Aceptación del error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas (parafraseo, equivalencia y síntesis).
- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, agradecer, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; establecer comparaciones y discrepancias; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios (folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia): características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y calidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de fuentes fidedignas.
- Identificación y reconocimiento de la autoría y sus derechos de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Recursos para realizar actividades de contraste, verificación y análisis críticos, de textos informativos (visuales, auditivos y escritos) provenientes especialmente de redes sociales para el desarrollo del pensamiento crítico frente a la desinformación.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible y con un aceptable nivel de corrección, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

- Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Activación del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para hacerse entender en situaciones rutinarias de la vida diaria o llevar a cabo transacciones o intercambios de información sencillos.
- Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, respetando sus derechos.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
- Personajes relevantes del ámbito histórico, cultural y científico, destacando los femeninos, pertenecientes a países hablantes de la lengua extranjera.
- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y de desarrollo sostenible.
- El legado artístico, literario, patrimonial y natural de países de habla de la lengua extranjera.
- Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva.
- Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellano-manchega.
- Estrategias básicas para gestionar las emociones negativas, como la ansiedad o el bloqueo, que dificultan el aprendizaje de la lengua en las situaciones comunicativas

habituales como, por ejemplo, al hablar en público.

- Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía, los rituales, etc.

4.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), las competencias específicas son: “*desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación*”.

4.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: “*referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje*”. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#).

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí. Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

A continuación, se muestra la relación de estos elementos para la materia de Lengua extranjera en ESO.

1º y 2º ESO

PE: Prueba Escrita/ T: Tarea/ PO: Prueba Oral/ OD: Observación Directa/FT: Ficha de Trabajo/P/D: Portfolio o diario

Competencias Específicas	Descriptores del perfil de salida	Criterios de evaluación	Instrumentos, herramientas y técnicas de evaluación	Peso asignado	Saberes básicos	Unidades
1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a	CCL2 CCL3 CP1 CP2 STEM1 CD1 CPSAA5 CCEC2	1.1 Comprender, interpretar, deducir y analizar el sentido global y localizar información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes. 1.2 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.	PE/T T/ PE	12,5% 12,5%	A A y B	1-8 1-8

necesidades comunicativas concretas						
2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar mensajes relevantes de	CCL1 CP1 CP2 STEM1 CD2 CPSAA5 CE1 CCEC3	2.1 Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar, comparar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y compensación en la producción. 2.2 Organizar y redactar textos breves y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.	PO/OD PE/ T	6,66% 6,66%	A A	1-8 1-8

<p>forma creativa, adecuada y coherente y responder a propósitos comunicativos concretos</p>	<p>2.3 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta la personas a quienes va dirigido el texto.</p>	<p>PE/ T</p>	<p>6,66%</p>	<p>A y B</p>	<p>1-8</p>
--	---	--------------	--------------	--------------	------------

<p>3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía</p>	<p>CCL5 CP1 CP2 STEM1 CPSAA3 CC3</p>	<p>3.1 Preparar previamente y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.</p> <p>3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.</p>	<p>OD/ PO</p>	<p>5%</p>	<p>A y B</p>	<p>1-8</p>
---	--	---	---------------	-----------	--------------	------------

<p>4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable</p>	<p>CCL5 CP1 CP2 STEM1 CPSAA3 CC3</p>	<p>4.1 Inferir, explicar textos y transmitir conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que se atienda a la diversidad, mostrando respeto y empatía por interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.</p>	<p>PE PO</p>	<p>7,5%</p>	<p>A</p>	<p>1-8</p>
		<p>4.2 Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes (parafraseo, equivalencia y síntesis) y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p>	<p>PE PO OD</p>	<p>7,5%</p>	<p>A y B</p>	<p>1-8</p>
<p>5. Ampliar y usar los repertorios</p>	<p>CP2 STEM1 CPSAA1</p>	<p>5.1 Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas analizando y</p>	<p>PE</p>	<p>6,66%</p>	<p>B</p>	<p>1-8</p>

<p>lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.</p>	<p>CPSAA5 CD2</p>	<p>reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.</p> <p>5.2 Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p> <p>5.3 Identificar y registrar con regularidad, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en el aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.</p>				
--	-----------------------	--	--	--	--	--

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.	CP2 STEM1 CPSAA1 CPSAA5 CD2	6.1 Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en diferentes contextos comunicativos cotidianos	P/D FT	3,33%	C	1-8
		6.2 Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.	P/D FT	3,33%	C	1-8
		6.3 Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores eco sociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad, igualdad y sostenibilidad.	P/D FT	3,33%	C	1-8

3º y 4º ESO. 3º y 4º Diversificación.

PE: Prueba Escrita/ T: Tarea/ PO: Prueba Oral/ OD: Observación Directa/FT: Ficha de Trabajo/P/D: Portfolio o diario

Competencias específicas	Descriptores del perfil de salida	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso asignado	Saberes básicos	Unidades
1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar,	CCL2 CCL3 CP1 CP2 STEM1 CD1 CPSAA5 CCEC2	1.1 Extraer, analizar, identificar y relacionar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente y específica de textos orales, escritos y multimodales sobre más cotidianos predecibles, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	T/ PE	8,33%	A	1-8/9

buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades	1.2 Comprender, interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.	T/PE	8,33%	A y B	1-8/9	
comunicativas concretas	1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; deducir e inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.	T/ PE	8,33%	A y B	1-8/9	
2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización	CCL1 CP1 CP2 STEM1 CD2 CPSAA5	2.1 Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del	PO OD	6,6%	A	1-8/9

<p>clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar mensajes relevantes de forma creativa, adecuada y coherente y responder a propósitos comunicativos concretos</p>	<p>CE1 CCEC3</p>	<p>alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar, comparar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación (recordar y ensayar conjunto apropiado de frases de su repertorio), compensación (identificar lo solicitado mediante gestos o señalando) y cooperación.</p>				
		<p>2.2 Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p>	PE/ T	6,6%	A	1-8/9

			2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.	PE T	6,6%	A/ B	1-8/9
3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y	CCL5 CP1 CP2 STEM1 CPSAA3 CC3	3.1 Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas en las que se desenvuelve con solvencia sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la experiencia del alumnado, mostrando iniciativa, empatía, discrepancias y coincidencias y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.	PO/ OD	5%	A y B	1-8/9	

digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía		3.2 Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, cooperar, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.	PO/ OD	5%	A y B	1-8/9
4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o	CCL5 CP1 CP2 STEM1 CPSAA3 CC3	4.1 Inferir y explicar textos, transmitir conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que se atienda a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes.	FT/PE	7,5%	A	1-8/9

simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable		4.2 Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	OD	7,5%	A y B	1-8/9
5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su	CP2 STEM1 CPSAA1 CPSAA5 CD2	5.1 Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas analizando y reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.	PE	6,66%	B	1-8/9
		5.2 Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	PE	6,66%	B	1-8/9

funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.		5.3 Registrar y analizar con regularidad los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.	T/C	6,66%	B	1-8/9
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua	CP2 STEM1 CPSAA1 CPSAA5 CD2	6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en diferentes contextos comunicativos cotidianos y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	FT/C	3,33%	C	1-8/9

<p>extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.</p>	<p>6.2 Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.</p>	<p>FT/C</p>	<p>3,33%</p>	<p>C</p>	<p>1-8/9</p>
	<p>6.3 Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística atendiendo a valores eco sociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad y sostenibilidad.</p>	<p>FT/ C</p>	<p>3,33%</p>	<p>C</p>	<p>1-8/9</p>

4.4 Secuenciación y temporalización

La programación de 1º ESO está estructurada en 8 UUDDs.

1ª Evaluación	Título	Nºsesiones	Mes(es)
UD 1(+intro)	Amazing Journeys	12-14	Sept-Oct
UD 2	It's a crime	10-12	Nov-Dic
2ª Evaluación			
UD 3	Take action	10-12	Enero
UD 5	Imagining the Future	10-12	Enero-Feb
UD 6	Your Health	10-12	Feb-Marzo
3ªEvaluación			
UD 7	Amazing Animals	8-10	Marzo
UD 8	Technology Today	8-10	Abril-Mayo

La programación de 2º ESO está estructurada en 8 UUDDs.

1ª Evaluación	Título	Nºsesiones	Mes(es)
UD 1(+intro)	Making it better	8-10	Sept-Oct
UD 2	Staying active	8-10	Oct-Nov
UD 3	That's extraordinary	8-10	Nov-Dic
2ª Evaluación			
UD 4	Peoples and places	8-10	Dic-Enero
UD 5	Relationships	8-10	Enero-Feb
UD 6	Danger!	8-10	Feb-Marzo
3ªEvaluación			
UD 7	Our world, our future	8-10	Marzo-Abril
UD 8	Strange things	8-10	Abril-Mayo

La programación de 3º ESO está estructurada en 8 UUDDs.

1ª Evaluación	Título	Nºsesiones	Mes(es)
UD 1(+intro)	Amazing Journeys	12-14	Sept-Oct
UD 2	It's a crime	10-12	Nov-Dic
UD 3	Take action	10-12	Dic.
2ª Evaluación			
UD 4	Find your style	1-12	Enero
UD 5	Imagining the Future	10-12	Enero-Feb
UD 6	Your Health	10-12	Feb-Marzo
3ªEvaluación			
UD 7	Amazing Animals	8-10	Marzo
UD 8	Technology Today	8-10	Abril-Mayo

La programación de 3º DIVER. está estructurada en 9 UUDDs.

1ª Evaluación	Título	Nºsesiones	Mes(es)
UD 1(+intro)	Material World	8-10	Sept-Oct
UD 2	Time Out	8-10	Oct-Nov
UD 3	Amazing powers	8-10	Nov-Dic
2ª Evaluación			
UD 4	Showtime	8-10	Dic-Enero
UD 5	On the Dark side	8-10	Enero-Feb
UD 6	Body and Mind	8-10	Feb-Marzo
3ªEvaluación			
UD 7	Looking forward	8-10	Marzo-Abril
UD 8	People in Action	8-10	Abril-Mayo
UD 9	Long Ago,Far Away	8-10	Mayo-Junio

La programación de 4º DIVER.está estructurada en 9 UUDDs.

La temporalización aproximada es la siguiente:

1ª Evaluación	Título	Nºsesiones	Mes(es)
UD 1(+intro)	Game Changers	8-10	Sept-Oct
UD 2	Going Global	8-10	Oct-Nov
UD 3	It's our Planet	8-10	Nov-Dic
2ª Evaluación			
UD 4	The Way we Live	8-10	Dic-Enero
UD 5	Mother Nature	8-10	Enero-Feb
UD 6	Trending Now	8-10	Feb-Marzo
3ªEvaluación			
UD 7	The Unexpected	8-10	Marzo-Abril
UD 8	All in the Mind	8-10	Abril-Mayo
UD 9	Find your Touch	8-10	Mayo-Junio

La programación de 4º ESO está estructurada en 8 UUDDs.

1ª Evaluación	Título	Nºsesiones	Mes(es)
UD 1(+intro)	Back in fashion	8-10	Sept-Oct
UD 2	Open your mind	8-10	Oct-Nov
UD 3	Living history	8-10	Nov-Dic
2ª Evaluación			
UD 4	Bright ideas	8-10	Dic-Enero
UD 5	Having an influence	8-10	Enero-Feb
UD 6	A better world	8-10	Feb-Marzo
3ªEvaluación			
UD 7	Our changing world	8-10	Marzo-Abril
UD 8	Finding my way	8-10	Mayo-Junio

5. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “*una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar*”.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

5.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

Para establecer los mecanismos de la evaluación se tendrá en cuenta la **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Se debe tener en cuenta que en cada materia se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. En el ejemplo aludido se ha optado, para simplificar el cálculo, por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan. Esta es una alternativa, si bien se subraya que no es la única que se puede adoptar, teniendo en cuenta que hay que respetar el referente de evaluación, que en todo caso ha de ser el criterio de evaluación.

5.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos: pruebas de audio, lectura de textos, redacción, producción oral y elaboración de proyectos en grupos, debates. Serán variados y atenderán a las necesidades educativas de nuestro alumnado.

5.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

5.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.

Para obtener la calificación en cualquier momento del proceso de enseñanza aprendizaje se calcula la media ponderada de los criterios de evaluación de los instrumentos de evaluación utilizando como herramienta digital el Cuaderno de Evaluación de Educamos CLM por parte de los miembros del Dpto.



Noticias Saber más Centro de ayuda Formación del profesorado ↗

Evaluación EducamosCLM 2023

La calificación se plasma según la siguiente tabla:

Nota numérica	Calificación
Menor que 5	INSUFICIENTE
Mayor o igual que 5 y menor que 6	SUFICIENTE
Mayor o igual que 6 y menor que 7	BIEN
Mayor que 7 y menor que 9	NOTABLE
Mayor o igual que 9	SOBRESALIENTE

5.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

A lo largo del curso el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación suspensos a través de los instrumentos de evaluación correspondientes. En el momento que se recuperen se actualizará la calificación realizando la media ponderada de dichos criterios de evaluación con el resto.

5.6. Materias pendientes y atención al alumnado que no ha promocionado.

El alumnado con la materia de **lengua extranjera pendiente**, podrá recuperar de la siguiente forma:

- a) Si el alumno aprueba la segunda evaluación del curso actual, recuperará la pendiente del curso anterior automáticamente.
- b) Realización de pruebas de evaluación de las CE en marzo, SÓLO si el alumno no ha sido capaz de recuperar la pendiente de la forma arriba indicada. El alumno-a realizará las actividades de refuerzo complementarias a los contenidos del curso disponibles en Educamos. Este año NO habrá un profesor encargado del alumnado con la asignatura pendiente. La convocatoria tendrá lugar a finales de marzo en la hora de reunión del departamento (martes de 11:45 a 12:40).

A continuación, se expone la tabla que detalla los criterios mencionados para la evaluación de pendientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
CE 1.	25%
CE 2	20%
CE 3	10%
CE 4	15%
CE 5	20%
CE 6	10%

5.7. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Lengua Extranjera del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada UUDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente (se puede incluir en un anexo).

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes (se puede incluir en un anexo). Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico.

6. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA. BACHILLERATO

B) BACHILLERATO

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por

los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de

formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

7. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

Competencias Clave en el Bachillerato

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si bien la recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica. Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. Consecuentemente, en el presente anexo, se definen para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa postobligatoria.

De la misma manera, en el diseño de las enseñanzas mínimas de las materias de Bachillerato, se mantiene y adapta a las especificidades de la etapa la necesaria vinculación entre dichas competencias clave y los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado. Esta vinculación seguirá dando sentido a los aprendizajes y proporcionará el punto de partida para favorecer situaciones de aprendizaje relevantes y significativas, tanto para el alumnado como para el personal docente.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las

competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Descriptores operativos de las competencias clave para Bachillerato.

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

[**7.1 Contribución de la asignatura a la adquisición de las Competencias Clave.**](#)

Pero, ¿cómo contribuye nuestra asignatura: Lengua Extranjera, al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe: La asignatura contribuye a la consecución de las Competencias Clave a través de los descriptores operativos indicados en negrita:

Descriptores operativos de la Competencia en Comunicación Lingüística (**CCL**).

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par querrespetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Descriptores operativos de la Competencia Plurilingüe (CP).

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Descriptores operativos de la Competencia Matemática y competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM).

<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p>
<p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p>
<p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p>
<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>
<p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>

Descriptores operativos de la Competencia Digital (CD).

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Descriptoros operativos de la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA).

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastarla información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Descriptoros operativos de la Competencia Ciudadana (CC).

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, eco dependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y eco socialmente responsable.

Descriptores Competencia Emprendedora (CE).

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevara término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender

Descriptoros operativos de la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC).

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

8. RELACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

8.1 Saberes básicos

A continuación, se exponen los saberes básicos de Lengua Extranjera para 1º Y 2º de Bachillerato:

A. Comunicación.

- Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
- Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
- Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual y la estructura.
- Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la calidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, junto a las relaciones lógicas.
- Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia).
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
- Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

- Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de las fuentes fidedignas.
- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos, traducciones paralelas y «falsos amigos», combinando lo que entiende de las versiones disponibles de las diferentes lenguas.
- Activación del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para explicar un

problema, pedir ayuda, solicitar aclaraciones, realizar transacciones o hacer entender en una situación rutinaria ante la falta de expresión adecuada en la lengua que se esté utilizando. La reformulación.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Estrategias para gestionar las emociones negativas como la ansiedad o el bloqueo, que dificultan el aprendizaje de la lengua en las situaciones comunicativas habituales, como, por ejemplo, al hablar en público.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos, con un nivel de corrección adecuado para la etapa educativa, a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales, democráticos y de desarrollo sostenible.
- Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Reflexión y toma de conciencia sobre la posibilidad de transmitir un mensaje diferente al que se pretende y el intento de explicarlo de forma sencilla.
- Toma de conciencia de la dificultad que se da en la interacción con miembros de otras culturas.
- Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva.
- Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellanomanecha.
- Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía y los rituales, entre otros, considerando que en todos esos aspectos subyacen formas diferentes de pensar la realidad, que implican conductas concretas y exponentes lingüísticos apropiados.

8.2 Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), las competencias específicas son: “*desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación*”.

8.3 Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: “*referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje*”. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#).

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí. Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

A continuación, se muestra la relación de estos elementos para la materia de Lengua extranjera en 1º de bachillerato.

1º y 2º BACHILLERATO LENGUA EXTRANJERA

PE: Prueba Escrita/ T: Tarea/ PO: Prueba Oral/ OD: Observación Directa/FT: Ficha de Trabajo/P/D: Portfolio o diario

Competencias específicas	Descriptores del perfil de salida	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso asignado	Saberes Básicos	Unidades
1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.	CCL2 CCL3 CP1 CP2 STEM1 CD1 CPSAA4	1.1 Extraer, comprender, identificar y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes	T/PE	8,33%	A	1-6/8
		1.2 Comprender, interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los	T/PE	8,33%	A	1-6/8

		<p>medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.</p> <p>1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señalizadas), de los textos; inferir significados, interpretar elementos no verbales, predecir y deducir significados por el contexto; y buscar, seleccionar y contrastar información.</p>				
2. Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la	CCL1 CCL5 CP1 CP2 STEM1 CD1	<p>2.1 Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos</p>	T/PE	8,33%	A y B	1-6/8

<p>síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.</p>	<p>CD3 CPSAA4 CCEC3.2</p>	<p>por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar, comparar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control y corrección, compensación y cooperación.</p> <p>2.2 Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p>				
---	-----------------------------------	--	--	--	--	--

		2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.	T/PE	6,66%	A y B	1-6/8
3. Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez, adecuación y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos	CCL5 CP1 CP2 STEM1 CPSAA3.1 CC3	3.1 Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas en las que se desenvuelve con solvencia sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, mostrando iniciativa, empatía, discrepancias y coincidencias y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes	PO/OD	2,5%	A	1-6/8

<p>en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.</p>		<p>necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.</p>			
		<p>3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, cooperar, resolver problemas y gestionar situaciones que puedan llegar a ser comprometidas.</p>	PO/OD	2,5%	A y B 1-6/8

4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y	CCL5 CP1 CP2 CP3 STEM1 CPSAA3	4.1 Interpretar y explicar textos conceptos y transmitir comunicaciones en situaciones en las que se atienda a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por las y los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando, de forma progresiva, en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.	FT/PE	7,5%	A	1-6/9
--	--	--	-------	------	---	-------

responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.	<p>4.2 Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes (parafraseo, equivalencia y síntesis), faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las Intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.</p>	PE	7,5%	A	1-6/9
---	---	----	------	---	-------

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas.	CP2	5.1 Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas analizando y reflexionando sobre su funcionamiento y estableciendo algunas relaciones entre ellas.	PE	8,33%	B	1-6/8
	STEM1	5.2 Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.	PE	8,33%	B	1-6/8
	CD3 CPSAA1	5.3 Registrar y reflexionar con regularidad sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el	T/C	8,33%	B	1-6/8

		Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.				
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales.	CCL5 CP3 CPSAA3 CC3 CCEC1	6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo ciertos vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y tratando de solucionar aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	FT/C	3,33%	C	1-6/8
		6.2 Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, en relación con los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.	FT/C	3,33%	C	1-6/8

			6.3 Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	FT/C	3,33%	C	
--	--	--	--	------	-------	---	--

8.4 Secuenciación y temporalización en 1º y 2º Bachillerato

La programación de 1º BTO está estructurada en 8 UUDDs.

La temporalización aproximada es la siguiente:

1ª Evaluación	Título	Nºsesiones	Mes(es)
UD 1	Express Yourself	8-10	Sept-Oct
UD 2	Top Tech	8-10	Oct-Nov
UD 3	Making the Grade	8-10	Nov-Dic
2ª Evaluación			
UD 4	City Lights	8-10	Dic-Enero
UD 5	Love Hurts	8-10	Enero-Feb
UD 6	Money Counts	8-10	Feb-Marzo
3ª Evaluación			
UD 7	Winner Takes it all	8-10	Marzo-Abril
UD 8	You are what you eat	8-10	Abril-Mayo

La programación de 2º BTO está estructurada en 6 UUDDs.

La temporalización aproximada es la siguiente:

1ª Evaluación	Título	Nºsesiones	Mes(es)
UD 1	Wanderlust	12	Sept-Oct
UD 2	Living Well	12	Oct-Nov
2ª Evaluación			
UD 3	Enjoy the show	12	Dic-Enero
UD 4	Making a living	12	Enero-Feb
3ª Evaluación			
UD 5	Legal matters	12	Marzo-Abril
UD 6	Planet Earth	12	Abril-Mayo

9. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

9.1 Características de la evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. Al término del curso, el profesorado de cada materia decidirá si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras que imparten docencia al estudiante, coordinado por su tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, dentro del marco establecido por este decreto.
3. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación final. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación, que servirá para poder recuperar las materias no superadas, antes de finalizar el curso.
4. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
5. De igual forma, el profesorado evaluará tanto los procesos de enseñanza llevados a cabo como su propia práctica docente, a fin de conseguir la mejora de los mismos. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.

9.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente

como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos: pruebas de audio, lectura de textos, redacción, producción oral y elaboración de proyectos en grupos, debates. Serán variados y atenderán a las necesidades educativas de nuestro alumnado.

9.3 Cuando evaluar: fases de evaluación:

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y

pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

9.4 Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.

Para obtener la calificación en cualquier momento del proceso de enseñanza aprendizaje se calcula la media ponderada de los criterios de evaluación de los instrumentos de evaluación utilizando el Cuaderno de Evaluación CLM.

Para la obtención de la calificación de cada evaluación, se redondeará al número entero superior a partir del 0,7.

9.5 Recuperación del proceso de aprendizaje

A lo largo del curso el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación suspensos a través de los instrumentos de evaluación correspondientes. En el momento que se recuperen se actualizará la calificación realizando la media ponderada de dichos criterios de evaluación con el resto.

9.6 Materias pendientes y medidas de atención al alumnado que no ha promocionado.

El alumnado con la materia de **lengua extranjera pendiente** podrá recuperar de la siguiente forma:

- a) Si el alumno aprueba la segunda evaluación del curso actual, recuperará la pendiente del curso
- b) Realización de pruebas de evaluación de las CE en marzo, SÓLO si el alumno no ha sido capaz de recuperar la pendiente de la forma arriba indicada. El alumno-a realizará las actividades de refuerzo complementarias a los contenidos del curso disponibles en Educamos. Este año NO habrá un profesor encargado del alumnado con la asignatura pendiente. La convocatoria tendrá lugar a finales de marzo en la hora de reunión del departamento (viernes a 2^a hora).

A continuación, se expone la tabla que detalla los criterios mencionados para la evaluación de pendientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
CE 1.	25%
CE 2	20%
CE 3	10%
CE 4	15%
CE 5	20%
CE 6	10%

9.7 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Lengua Extranjera del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada UUDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente (se puede incluir en un anexo).

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes (se puede incluir en un anexo). Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico.

10. OBJETIVOS GENERALES Y PERFIL DE SALIDA:

CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO I y II

La materia de Lengua Extranjera forma parte del ámbito Comunicación y Ciencias Sociales del ciclo formativo de formación profesional básica regulado en el decreto de currículo de la ESO. Los objetivos generales son los correspondientes a la dicha etapa y se contribuye al desarrollo de las competencias clave a través de los siguientes descriptores del perfil de salida de la ESO: CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3 Y CCEC1.

Para la elaboración de esta programación didáctica se han seguido las orientaciones recogidas en:

A) Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de FP de grado básico y se fija sus enseñanzas mínimas.

B) Decreto 78/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican los decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado básico, correspondientes a los títulos de Técnico o Técnica Básico de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

C) La Ley Orgánica 3/2020, del 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa introduce los Ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales, que permitirán a los alumnos y alumnas alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida, para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.

Dentro del bloque de Comunicación y Sociedad I, se encuentra la materia de inglés, con dos horas semanales.

1º CFGB es un grupo que consta de 21 alumnos, 11 chicas y 10 chicos. De ellos, tres no asisten a clase: hay una alumna repetidora absentista, un alumno repetidor

absentista y un alumno repetidor con este módulo aprobado en el año académico anterior. De los 18 alumnos/as que asisten a clase encontramos 7 alumnos de origen marroquí con un desconocimiento muy limitado del castellano (y del inglés), una alumna con TDA y alumnos procedentes de 1ºESO, 2ºESO ordinario, 2º curso de PMAR, 3ºESO y 4ºESO ordinario. Algunos de ellos son nuevos este año en el centro, pues proceden de otro centro de la localidad, y todos ellos cuentan con una historial académico de resultados de aprendizaje pobres.

Es por tanto un grupo heterogéneo y numeroso que está teniendo/ha tenido dificultades para lograr una cierta cohesión grupal. La convivencia no siempre es buena, pero han mejorado en cuanto a principios de curso.

Su rendimiento y trabajo en clase es mejorable; a excepción de un grupo de alumnas que sí trabaja en clase y en casa y se muestran receptivas para superar las barreras que les supone un nivel inicial tan bajo en el idioma, el grueso de la clase trabaja a mínimos, y algunos recurren a aquello que recuerdan de sus años de aprendizaje de inglés en la ESO sin poner mayor esfuerzo. Suelen ser olvidadizos, poco responsables con el trabajo y les cuesta incluso traer el material. El nivel competencial es bajo, y el dominio de las destrezas también. Tenemos un año por delante para afianzar saberes básicos que sean imprescindibles para su futuro desarrollo profesional.

11. RELACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO 1º Y 2º curso

Comunicación y Ciencias Sociales (Competencias específicas 7 y 8)

Competencias específicas	Descriptores del perfil de salida	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso asignado	Saberes Básicos	Unidades
7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos analógicos y digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder de manera creativa y eficaz a	CCL1 CCL2 CCL5 CP1 CP2 STEM1 CD3 CPSAA5 CC1	<p>7.1 Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.</p> <p>7.2 Producir en lengua extranjera textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales.</p> <p>7.3 Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas y asíncronas, breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas</p>	PE OD PO	20% 20%	C	1-8 1-8 1-8
			OD PO	20%	C	

<p>necesidades personales y profesionales concretas.</p>		<p>cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.</p>				
		<p>7.4 Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera.</p>	PO	20%	C	1-8
<p>8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los</p>	<p>CCL5 CP2 CP3 CPSAA1 CPSAA3 CC3CCEC1</p>	<p>8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p>	PE	10%	C	1-8

<p>repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.</p>		<p>8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.</p>	<p>T FT C</p>	<p>10%</p>	<p>C</p>	<p>1-8</p>
---	--	--	-----------------------	------------	----------	------------

C. Comunicación en lengua extranjera.

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Funciones comunicativas básicas tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización: saludar, despedirse y presentarse; describir a personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información; dar instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; etc.
- Modelos contextuales y géneros discursivos comunes en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades; la cantidad y la calidad; el espacio y las relaciones espaciales; el tiempo y las relaciones temporales; la afirmación; la negación; la interrogación y la exclamación; relaciones lógicas básicas.
- Léxico, frases y expresiones de uso común en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Cortesía lingüística y etiqueta digital.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración para el aprendizaje y la comunicación tanto en el ámbito personal como en el ámbito profesional de especialización.
- Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas para identificar, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros,

- etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana y a las situaciones propias del ámbito profesional de especialización.

12. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

1er curso

Primera evaluación (septiembre a diciembre)	12 a 14 sesiones
Segunda evaluación (diciembre a marzo)	12 a 14 sesiones
Tercera evaluación (marzo a junio)	12 a 14 sesiones

2º curso

Primera evaluación (septiembre a noviembre)	12 a 14 sesiones
Segunda evaluación (noviembre a febrero)	12 a 14 sesiones
Tercera evaluación (febrero a abril, 1ª ordinaria o junio, 2ª ordinaria.)	12 a 14 sesiones

13. EVALUACIÓN:

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “*una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar*”.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

13.1 Qué evaluar: criterios de evaluación

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Para establecer los mecanismos de la evaluación se tendrá en cuenta la **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Se debe tener en cuenta que en cada materia se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. En el ejemplo aludido se ha optado, para simplificar el cálculo, por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan. Esta es una alternativa, si bien se subraya que no es la única que se puede adoptar, teniendo en cuenta que hay que respetar el referente de evaluación, que en todo caso ha de ser el criterio de evaluación.

13.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos: pruebas de audio, lectura de textos, redacción, producción oral y elaboración de proyectos en grupos, debates. Serán variado y atenderán a las necesidades educativas de nuestro alumnado.

13.3 Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

13.4 Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.

Para obtener la calificación en cualquier momento del proceso de enseñanza aprendizaje se calcula la media ponderada de los criterios de evaluación de los instrumentos de evaluación.

13. 5 Recuperación del proceso de aprendizaje

A lo largo del curso el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación suspensos a través de los instrumentos de evaluación correspondientes. En el momento que se recuperen se actualizará la calificación realizando la media ponderada de dichos criterios de evaluación con el resto.

13.6 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de

Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Lengua Extranjera del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada UUDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente (se puede incluir en un anexo).

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes (se puede incluir en un anexo). Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico.

14. METODOLOGÍA

Se plantea una metodología que se fundamentará en los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, de manera que se garantice el aprendizaje, la presencia y la participación de todo el alumnado en el aula:

- Principio I: Proveer múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje).
- Principio II: Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje).
- Principio III: Proveer múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje).

14.1 Tácticas didácticas

Aprendizaje colaborativo, Aprendizaje autónomo, Aprendizaje activo, por descubrimiento, **Aprendizaje basado en proyectos**, Aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje cooperativo.

Situaciones de aprendizaje:

adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propioaprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicasque, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir

el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.

Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Las situaciones de aprendizaje pueden ser definidas como situaciones reales o escenarios de aprendizaje, que ponen en situación los saberes básicos, para que el alumnado, mediante su utilización, adquiera un aprendizaje competencial.

Toda situación de aprendizaje debe definir muy claramente cuál será su finalidad y su contribución al desarrollo competencial del estudiante. Partiendo de este principio básico, ofrecemos una serie de consideraciones que pueden utilizarse para su diseño:

1. Justificación: debe definirse, claramente, cuál será su finalidad y su contribución al desarrollo competencial del estudiante.
2. Contextualización: deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, planteando problemas presentes en la vida diaria del estudiante o en el entorno sociocultural y geográfico en el que se encuentre.
3. Fundamentación curricular: deben concretarse las competencias específicas que se pretenden desarrollar, así como los criterios de evaluación necesarios para ello y los saberes básicos que se integren.
4. Metodología: ha de hacerse referencia a la metodología que va a utilizarse en el desarrollo de las actividades propuestas, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de instrumentos y modalidades de trabajo variados, promoviendo intencionalmente, dentro o fuera del aula, actividades de observación, cuestionando la realidad e integrando el conocimiento.
5. Recursos: deben incluirse recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
6. Tareas y actividades:
 - Flexibles y accesibles.
 - Adaptadas a las situaciones y problemas presentes en la vida diaria del estudiante o en el entorno sociocultural y geográfico en el que se encuentre, mediante la utilización de materiales y recursos diversificados.
 - Deben desarrollar el aprendizaje cooperativo, estar orientadas a la integración y el intercambio de conocimientos, así como al desarrollo de la propia conciencia de uno mismo y de los demás.
 - Deben posibilitar la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa.

- Claras, precisas, adaptables a diferentes tipos de agrupamiento y modalidades de trabajo, que permitan asegurar la equidad.
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.
- Pueden estar enfocadas a desarrollar proyectos escolares o extraescolares.
- Deben desarrollarse en diferentes ámbitos: personal, familiar, educativo o social.
- Han de promover la capacidad de elección, el uso crítico de diversas fuentes de información y el empleo de herramientas digitales variadas.
- Pueden contemplar nuevos espacios y horarios en el centro educativo, para que los estudiantes intervengan de manera libre y responsable.
- Deben ser complejas, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.
- Pueden integrar aprendizajes de diferentes áreas o materias.

7. Evaluación: el diseño de cualquier situación de aprendizaje debe poner en práctica los saberes básicos adquiridos y permitir conocer el grado de desarrollo de las competencias, alcanzado por el alumnado, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Este proceso será evaluado por medio de los criterios de evaluación.

14.2 Agrupamientos

Se contemplarán el trabajo individual, en gran grupo o por grupos (grupos afines, grupos heterogéneos, tutorización entre iguales) en función de las situaciones de aprendizaje planteadas. Ofreciendo a todos los estudiantes, la oportunidad de trabajar y participar según sus preferencias, intereses y potencial: escuchar, hablar ante un grupo grande, hablar en grupo pequeño, hacer las tareas personales, trabajar con un amigo o con un grupo de compañeros.

Utilizando las diferentes formas de organización del aula como un recurso que promueve la valoración de la diversidad y, en consecuencia, la inclusión.

14.3 Organización de los espacios y del tiempo.

La organización de espacios será: flexible, considerando la ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten

una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten una adecuada interacción entre iguales, observación diaria del trabajo y de las interacciones entre el alumnado, pasillos amplios dentro del aula, ubicación del material accesible a todo el alumnado.

La organización del tiempo será: flexible, considerando distintas formas de organización del horario escolar.

14.4 Materiales y recursos didácticos

Materiales impresos: libros, de texto, de lectura, de consulta (diccionarios, enciclopedias), atlas, monografías, folletos, revistas, boletines, guías...

Materiales específicos de las materias: mapas de pared, materiales de laboratorio, juegos, aros, pelotas, potros, raquetas, juegos de simulación, maquetas, murales...

Recursos digitales: Presentaciones, aplicaciones como Canva, Padlet, Liveworksheets..., *software, Microsoft 365, aula virtual.*

Recursos audiovisuales: documentales, música, películas y videos.

Equipos: ordenador, pantalla inteligente.

El Departamento de Inglés cuenta con un material muy variado con el que podemos dar alcance a todas las necesidades de nuestro alumnado; material de refuerzo y de ampliación para practicar las diferentes capacidades de nuestro alumnado. Los libros de texto con los que trabajaremos este curso son:

-1º de ESO: *Choices 1* (Burlington) Student's book, Workbook y audios

-2º de ESO: *.Choices 2* (Burlington). Student's book, Workbook y audios.

-3º de ESO: *Choices 3* (Burlington). Student's book, Workbook y audios.

-3º Diversificación: *Teamwork 3* (Burlington). Basic Practice y audios.

-4º de ESO: *Choices 4* (Burlington). Student's book, Workbook y audios.

-4ºDiversificación: *Teamwork 4* (Burlington). Basic Practice y audios.

-1º Bachillerato: *Make the Grade 1.* (Burlington)Student's book, Workbook y audios.

-2º Bachillerato: *Make the Grade 2* (Burlington). Student's book, Workbook y audios.

-1º CFGB: *English. Comunicación y Sociedad 1.* Macmillan

-2º CFGB: *English. Comunicación y Sociedad 2.* Macmillan

En la ESO, contamos además con un cuadernillo básico que se trabajará con los alumnos de 3º diversificación además de aquellos alumnos con medidas de inclusión

educativa que puedan seguir ese nivel. Utilizaremos también el libro de la editorial ALJIBE: *INGLÉS, NIVEL INICIAL* y los distintos niveles de *ENGLISH FOR MULTICULTURAL CLASSES* de Burlington.

- 1º de ESO: *Witches and Wizards* (Burlington). Se leerá en el segundo trimestre.
- 2º de ESO: *Monkey Rescue* (Burlington). Se leerá en el segundo trimestre.
- 3º de ESO: - *Madame Doubtfire*, (Burlington). Se leerá en el segundo trimestre
- 3ºDiversificación: -*The Tempest*, Retold by Victoria Heward, (Black Cat). Se leerá en el segundo trimestre.
- 4ºde ESO: *Witches, Secrets and Lies*. (Burlington). Se leerá en el segundo trimestre
- 4º Diversificación: *British and American Festivities*. (Black Cat). Se leerá en el segundo trimestre.
- 1º de Bachillerato: *Murder on the Beach*, (Burlington). Se leerá en el segundo trimestre.
- 2º de Bachillerato: *Death on the Circuit* (Burlington). Se leerá en el segundo trimestre.

Además de estos materiales también se utilizarán diccionarios, canciones, material audiovisual, películas, posters, mapas, gramáticas y libros con actividades complementarias para las destrezas básicas (listening, speaking, reading, writing) y proyector.

Cada profesor ampliará los contenidos de las diferentes unidades con la amplia cantidad de material de que disponemos en nuestro departamento, libros de editoriales distintas a las que llevamos, que ofrecen un refuerzo importante de actividades, textos, explicaciones gramaticales, recursos online, etc.

Por supuesto, cada profesora aportará todo el material auténtico del que disponga contribuyendo a la motivación de los alumnos-as, dado que estos materiales son los que más los acercan a la cultura inglesa.

Los centros entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración. Para ello se hará un sondeo al principio de curso por medio de los tutores de los medios tecnológicos de los que dispongan las familias.

En este caso desde la editorial nos han facilitado la herramienta digital <https://webbook.burlingtonbooks.com>, según la cual el alumno puede realizar las actividades del método de manera online, el profesor puede ver el progreso del alumno,

conocer sus aciertos y errores y actuar en consecuencia para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

RECURSOS DEL ENTORNO

El centro cuenta con una biblioteca dotada de bastante material útil para la materia, diccionarios, gramáticas, libros de lectura para diferentes niveles, los cuales están a disposición de nuestro alumnado. La localidad de Corral de Almaguer tiene un gran auditorio en el que se realizan obras de teatro como a la que nuestro alumnado pudo asistir, por primera vez, hace ya varios cursos escolares.

RECURSOS ORGANIZATIVOS

·Organización del **TIEMPO**: La materia de inglés cuenta con cuatro sesiones semanales en 1º, 2º, 4º ESO y 2º Bto. con tres sesiones en 3º ESO y 1º Bto. Cuenta también con dos horas en CFGB I y tres horas en CFGB II.

Las distintas sesiones tienen, normalmente, su propia organización: una primera parte de brainstorming donde se hace un sondeo al empezar la unidad de los conocimientos previos de los alumnos-as o de repaso para cuando la unidad ya está en desarrollo. Esta primera actividad tendrá unos cinco minutos de duración. Las explicaciones ocuparán el peso fuerte en la sesión y posteriormente nuestro alumnado trabajará de distinta forma, individual, por parejas, en grupos diferentes actividades para afianzar los contenidos.

15. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como se establece en el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, en sus artículos del 5 al 15, se tendrán en cuenta actuaciones y medidas educativas de inclusión promovidas por la Consejería de Educación, a nivel de centro, de aula, individualizadas y extraordinarias.

A continuación, concretamos las medidas de inclusión educativa a nivel de aula e individualizadas que desarrollamos en nuestro departamento, considerando las necesidades, intereses y motivaciones de nuestro alumnado:

15.1 Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo clase, se tienen en cuenta las siguientes medidas de inclusión a nivel de aula:

- **Estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción**, como, por ejemplo: talleres de aprendizaje, métodos cooperativos, trabajo por parejas, por

proyectos, grupos interactivos o tutoría entre iguales, entre otras.

- **Estrategias organizativas** que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, uso de agendas o apoyos visuales, co-enseñanza.
- **Refuerzo** de contenidos curriculares **dentro del aula** ordinaria.
- **Tutoría individualizada**

Otras posibles medidas de inclusión a nivel de aula:

- *Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje (en colaboración con el DO).*
- *Grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento curricular que trabajen la creatividad y destrezas de pensamiento: debates, etc.*

15.2 Medidas de inclusión individualizadas

Estas medidas no modifican los elementos prescriptivos del currículo.

En nuestro departamento didáctico se adoptan las siguientes actuaciones, procedimientos y recursos con el alumnado que lo precisa, para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial y favorecer su participación en el grupo y el centro:

- Adaptaciones de acceso al currículo (con la provisión de recursos especiales, materiales, tecnológicos de comunicación, para la movilidad...).
- **Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de contenidos, metodología didáctica, técnicas, instrumentos de evaluación ajustado a las características y necesidades del alumnado que garantice la accesibilidad universal** (en el caso de tener en el aula alumnado con TDAH/TDA, Dificultades de aprendizaje, Desconocimiento del idioma, condiciones personales e historia escolar, discapacidad, trastorno del lenguaje y la comunicación...)
- Adaptaciones de profundización, ampliación o programas de enriquecimiento.
(Altas capacidades)
- **Seguimiento individualizado** del alumnado que necesita en sus actuaciones coordinación con otras administraciones. (Para el alumnado con TDAH)
- Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad. (Alumnado

de incorporación tardía)

- Programas específicos de intervención para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades (por parte de la maestra especialista en PT del centro).

- Alumnado **que no ha promocionado**. Si bien la no promoción es ya una medida extraordinaria, desde el Dpto. realizaremos un seguimiento del alumnado repetidor si la medida no está funcionando a partir de la primera evaluación con el correspondiente **plan de trabajo individualizado**.

Además de las medidas de inclusión anteriormente citadas, se lleva a cabo las adaptaciones curriculares significativas pertinentes, con el alumno/a que, de acuerdo con su dictamen de escolarización, requiere de dichas **medidas de inclusión extraordinarias**.

16. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Atendiendo al decreto de currículo de ESO y Bachillerato, se ha de desarrollar de forma transversal aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la educación para la paz y no violencia y la creatividad que deben trabajarse desde todas las materias. Asimismo, prevé que la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación estética y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, sean objeto de un tratamiento transversal.

Por ello, desde el centro se promoverán diversos programas y planes para poder desarrollar de forma global dichos elementos transversales.

Se llevará a cabo el plan lector, el cual viene desarrollándose durante varios años, para ello existe una comisión de docentes que lo desarrollan con actividades mensuales por cursos.

Además, como objetivo dentro de la programación anual está el fomento de la competencia oral en el alumnado con el fomento de torneos de debates, exposición final de etapa de un trabajo de investigación en 4º ESO, entre otras actuaciones

La comunicación audiovisual y competencia digital, al igual que el espíritu crítico se trabajarán desde nuestro departamento desarrollando los diferentes saberes básicos en los que se encuentren el desarrollo de las TIC y plasmándose posteriormente en la utilización de instrumentos de evaluación variados donde se pongan en juego dichas competencias

Con respecto a la educación emocional y en valores, al igual que la educación para la paz y la no violencia, son aspectos que indirectamente se trabajan día a día desde las aulas y el centro en general, aprobando actitudes positivas hacia la resolución de conflictos y recriminando e incluso sancionando aquellas que atenten contra el respeto hacia el otro. Además, desde el centro, se favorecen actuaciones desde tutoría relacionadas con ello e incluso desde la responsable de actividades complementarias como la celebración de diversos días especiales como el día de la paz. Además, el centro cuenta con una comisión de docentes que semanalmente hacen una valoración del clima de convivencia y la resolución de conflictos, junto con el equipo de alumnos/as ayudantes. Todo ello, acompañado de iniciativas como el tablón de la buena convivencia y la colaboración del alumnado delegado en la toma de decisiones.

La educación para la salud se fomenta desde la comisión que desarrolla el proyecto escolar saludable, al cual se colabora interdisciplinariamente como centro. Para la educación para la salud sexual se promoverán unas charlas desde orientación por parte de la asociación punto omega y un/una sanitario del centro de salud.

La igualdad entre hombres y mujeres al igual que el fomento de la convivencia es un desarrollo diario en la admisión o no de gestos, actos, palabras... No obstante, el centro cuenta con una comisión que desarrolla un plan de igualdad con unas jornadas de igualdad entre otras actuaciones.

Por último, la cooperación entre iguales, se va a comenzar a fomentar con el desarrollo de grupos cooperativos en el aula.

17. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA

DOCENTE

Atendiendo al artículo 9 de la orden de 15/04/2016 de evaluación del alumnado en la educación secundaria obligatoria se llevará a cabo un plan de evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza.

Indicadores de logro

- a)** Análisis y reflexión de los resultados escolares en cada una de las materias.
- b)** Distribución de espacios y tiempos.
- c)** Métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- d)** Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables.

e) Estrategias e instrumentos de evaluación empleados.

Momentos en los que ha de realizarse la evaluación

Se realizará de manera formal al final de curso. No obstante, cada profesor realizará una reflexión de su práctica docente al finalizar cada trimestre y en cada momento del curso que fuere necesario.

Instrumentos para realizarla

La evaluación se realizará con encuestas personalizadas por cada profesor o departamento.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza será continua y se apoyará en la propia observación, en conversaciones con el resto del profesorado, en un cuestionario de evaluación realizado por el alumnado, que será el siguiente:

PROGRAMA	1	2	3	4
Da a conocer el programa (objetivos, contenidos, metodología, evaluación, etc.), a principio de curso.				
Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado.				
Explica ordenadamente las unidades didácticas.				
El temario te ha aportado nuevos conocimientos.				
Se han dado todos las unidades didácticas programadas				
La materia te parece asequible.				
METODOLOGÍA				
Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos.				
Explica con claridad los contenidos en cada tema				
En sus explicaciones se ajusta bien al nivel de conocimiento de los alumnos.				
Se preocupa por los problemas de aprendizaje de sus alumnos.				
Clarifica cuales son los aspectos importantes y cuales los secundarios.				
Facilita la comunicación con los alumnos.				
Motiva a los alumnos para que participen activamente en el desarrollo de la clase.				

Consigue transmitir la importancia y utilidad que la asignatura tiene para las actividades futuras y desarrollo profesional del alumno.			
Marca un ritmo de trabajo que permite seguir bien sus clases.			
MATERIALES			
Los materiales de estudio (textos, apuntes, etc...) son adecuados.			
Fomenta el uso de recursos (bibliográficos o de otro tipo) adicionales a los utilizados en la clase y me resultan útiles.			
Utiliza diverso tipo de material para facilitar la comprensión de la materia.			
Utiliza con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos, para apoyar las explicaciones.			
ACTITUD DEL PROFESOR			
Resuelve las dificultades que tenemos los estudiantes con la materia.			
Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones.			
EVALUACIÓN			
Conozco los criterios, estándares y procedimientos de evaluación en esta materia.			
En esta asignatura tenemos claro lo que se nos va a exigir			
Se presta a corregir los errores de los exámenes			
Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase			
La calificación final es fruto de la media ponderada de la nota obtenida en los distintos estándares de evaluación.			

AUTOEVALUACIÓN DE LA TAREA DOCENTE

· Para la evaluación de la propia tarea DOCENTE la premisa principal será la auto-observación y la reflexión crítica. Algunos de los criterios para abordarla serán los siguientes:

A. ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES

a. Porcentaje de alumnado aprobado y sus causas:

	1	2	3	4
b. Realizo la programación de aula teniendo como referencia los contenidos, estándares de aprendizaje, competencias y demás elementos del currículo recogidos en la programación del departamento.				
c. Secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				

d. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.			
e. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada, cuando es necesario con el resto del profesorado del departamento, profesores de apoyo, modificando contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y/o profesorado del grupo.			
f. Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas, les proporciono información sobre la ejecución de tareas para mejorárlas y acepto sus sugerencias y aportaciones.			
g. Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos.			
h. Reviso y corrojo frecuentemente las actividades propuestas			
i. En caso de estándares de aprendizaje insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.			
j. Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza.			

Observaciones y propuestas de mejora

B. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

	1	2	3	4
a. Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
b. Adopto agrupamientos cooperativos en ESO.				
c. Utilizo recursos didácticos variados, tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				
d. Utilizo distintos espacios del centro, según los distintos contenidos impartidos, si considero necesario.				

Observaciones y propuestas de mejora

C. MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS UTILIZADOS

	1	2	3	4
a. Presento los contenidos y plan de trabajo, antes de cada unidad. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
b. Planteo actividades para saber los conocimientos previos de mis alumnos en el tema.				
c. Mantengo el interés del alumnado, con un lenguaje claro y adaptado y con estrategias variadas para permitir el acceso al currículo.				
d. Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
e. Estructuro y organizo los contenidos con índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.				
f. Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
g. Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos, estándares de aprendizaje y competencias clave.				
h. En las actividades que propongo en el aula existe equilibrio entre las actividades individuales, actividades grupales y aprendizaje cooperativo.				
i. Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
j. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos				

Observaciones y propuestas de mejora

D. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS

	1	2	3	4

a. Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación del departamento.			
b. Realizo una evaluación inicial a principio de curso.			
c. Utilizo instrumentos de evaluación variados y suficientes que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes estándares de aprendizaje.			
d. Corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.			
e. Corrijo y explico los exámenes en clase para que detecten sus errores y puedan corregirlos.			
f. Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...			
g. Utilizo además de los boletines de notas, otros medios (entrevistas individuales, Educamos CLM...) para informar a padres y alumnos de los resultados de la evaluación, cuando es demandado.			
h. Adecúo el tiempo de los exámenes suficientemente, para que pueda realizarse por todo el alumnado.			
Observaciones y propuestas de mejora.			

18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

En el presente curso 2025-2026, el Departamento de Inglés contempla la realización de actividades complementarias y extracurriculares fuera del centro.

1. Este año hemos planteado para 1-2ºESO una salida al teatro en marzo de 2026 para ver una obra en inglés en Madrid o en Toledo (compañía teatral Face2Face)
2. Para 2º-3º ESO: curso de inmersión lingüística en el extranjero con la empresa Azur Education en Reino Unido en marzo-abril 2026
3. Para 3ºESO: realización de una semana de inmersión lingüística en la Sierra de Gredos con la empresa Gredos Centre.
4. Para 4ºESO-1ºBto. Visionado de película en versión original en Cines Renoir o Cinesa Nassica de Madrid en febrero de 2026.

Además, seguiremos realizando y colaborando en las siguientes actividades de centro:

- Realizar actividades culturales dentro del Programa Bilingüe de nuestro centro: Halloween, Acción de Gracias, San Valentín, Día de San Patricio, Pascua.

- Participar y contribuir desde el Dpto. en las siguientes fechas contempladas en el centro: 25 de noviembre (Día contra la Violencia de Género), Día de la Constitución Española (6 de diciembre), Día de la Paz (30 de enero). Día de la Mujer (8 de marzo), Día del Libro (23 de abril) y Día de Europa (9 de mayo).

- Como en el curso anterior, informaremos a las familias cuando concedan becas y ayudas para cursos y campamentos de inglés en el Reino Unido, E.E.U.U, y en la propia comunidad autónoma que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ofrece. Asimismo, se les informará de la convocatoria de becas de inglés que el Ministerio de Educación y Cultura ofrezca o que cualquier otro organismo oficial convoque.

PROYECTOS EN EL CENTRO

Los proyectos que se están realizando en el centro, con la colaboración de todo el profesorado, son los siguientes:

PLAN DE LECTURA: Desde el curso 2008-2009 el IES trabaja en el plan de lectura, y para este curso, al igual que años anteriores, se va a trabajar el plan de lectura en todos los cursos de secundaria. En este curso escolar un grupo interdisciplinar de profesores serán los encargados de elaborar los recursos y materiales que se van a utilizar en las horas lectivas dedicadas al plan de lectura.

La temática será muy diversa y el tipo de actividades también, buscando con todo ello el fomento de la lectura y la mejora de la comprensión lecto-escritora.

Aparte de este proyecto a desarrollar por todos los departamentos, el Plan de Lectura encuentra en la materia de inglés un inmenso campo por recorrer siendo elemento básico para el conocimiento de la lengua, la literatura y los aspectos socioculturales. El departamento ha fijado lecturas obligatorias en todos los cursos que contribuyen a fortalecer los objetivos y las competencias que se han señalado anteriormente.

ECOESCUELA: Se continúa con el trabajo de un comité ambiental, con la finalidad de llevar a cabo proyectos medioambientales para la mejor gestión del agua, ahorro de energía y en general, para la concienciación medioambiental. Puede colaborar cualquier miembro de la comunidad educativa: profesores, alumno/as, padres, ...

PROGRAMA LINGÜÍSTICO: El Gobierno Regional de Castilla la Mancha consideró necesario implantar un programa más amplio de plurilingüismo, a través del

Plan Integral de Plurilingüismo, como ampliación de las Secciones Europeas. El Plan Integral se estructura en los Programas de Iniciación lingüística, Programa de Desarrollo Lingüístico y Programas de Excelencia Lingüística. El Programa Integral de Plurilingüismo se inició el curso 2014-2015 en el IES La Besana dentro del Programa de Iniciación y se continúa el presente curso.

PROYECTO INNOVACIÓN DEL CENTRO: Desde el Dpto. colaboramos con este proyecto en sus dos vías (STEAM y DeRaíz) en diversas actividades ya incluidas en la fase de diseño del proyecto en el 23-24 relacionadas con las excavaciones del asentamiento prerromano del cerro Gollino de la localidad.

PROGRAMA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA:

Nuestra contribución al Plan de Igualdad es realizar con nuestro alumnado de ESO y Bto en al menos dos sesiones al trimestre un análisis de los materiales que empleamos en la asignatura (libros de texto, novelas, vídeos...) de aspectos relacionados con la igualdad: ¿aparecen hombres y mujeres de forma equitativa en ilustraciones, ejemplos...? ¿en qué roles? ¿hay representatividad de otras etnias, razas, modelos de familia en los materiales que manejamos? etc. La idea es crear una rúbrica con estos aspectos y elegir a finales de curso el material que consideramos más igualitario por tener una mayor puntuación, y el que menos, y por qué.

19.USO DE LA LENGUA INGLESA EN OTRAS MATERIAS

Este curso escolar se seguirá trabajando en el centro con el programa bilingüe. Las materias impartidas este curso escolar en lengua inglesa son: tecnología, EPV, física y química y biología y geología. Hay grupos bilingües en todos los grupos de ESO. Los profesores encargados del programa bilingüe son Dña Patricia Fresneda (EPV), Dña. Gemma Merino Espinosa (biología y geología) y D. Carlos Manjavacas (física y química). El responsable del programa es D. José Luis Laguna Amorrich.

La lengua inglesa es un medio más en el aprendizaje de las materias de estas materias. Vivimos en un mundo cada vez más global e internacional que nos obliga a comunicarnos diariamente con personas y mensajes de otras lenguas. Además, formamos parte de la Unión Europea y compartimos sus objetivos de movilidad e intercambio y, sobre todo, de construcción de conciencia europea.

A través de la materia de inglés todo el alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia de la comunicación lingüística tanto en el desarrollo de habilidades y destrezas discursivas como en la reflexión sobre el uso de estas. Desde

la práctica de esta competencia se facilita el desarrollo de la competencia social y ciudadana, la competencia emocional y la autonomía y el espíritu emprendedor. Por otra parte, la lengua extranjera puede ser también una herramienta para el aprendizaje de las distintas materias.

20. CONCLUSIÓN

Las Programaciones Didácticas son un documento estable y flexible a lo largo del curso. A pesar de ello, las modificaciones que se pudieran realizar en la misma, y que han de ser justificadas, se recogerán en las actas del departamento y se comunicarán a la CCP y al resto de los interesados (alumnado, servicio de inspección...)

